

TEXTO INFORMATIVO SOBRE LA BIBLIOTECA DIGITAL

El objetivo de las siguientes líneas es poder ofrecer un texto explicativo sobre la [Biblioteca Digital de la Abogacía](#) para coordinar la estrategia de comunicación a los colegiados y colegiadas disponiendo de una fuente común de información.

La Biblioteca Digital de la Abogacía fue creada en el marco del [Plan Estratégico](#) de la Institución (M40 Biblioteca Digital intercolegial – Igualdad de Armas 1). El principio inspirador de la medida fue, y es, el principio de igualdad de armas. La igualdad de armas en el proceso es una proyección del más amplio principio de igualdad ante la ley, y está indisolublemente asociada a la igualdad en el acceso a las fuentes de información de todos los colegiados, independientemente de su lugar de colegiación. En este sentido, la remoción de los obstáculos que impiden el conocimiento en condiciones de igualdad entre abogados no es sino un lógico corolario de la igualdad de armas. Para que los abogados cuenten con medios equivalentes de información en la articulación de su estrategia profesional, sin limitación física, temporal o geográfica, deben poder acceder a una biblioteca digital común, con independencia de su concreta colegiación. La Abogacía Española ha puesto todos los medios a su alcance para crear una biblioteca digital intercolegial excelente, que asegure la igualdad de armas en el proceso por medio de un igual acceso a las fuentes de información.

La evolución de la Biblioteca Digital ha hecho que su vocación sea convertirse en el buscador jurídico de referencia de la Abogacía, construyendo y fomentando la cultura jurídica de calidad y defendiendo el principio de igualdad de armas. Todos sabemos que actualmente las fuentes de información que consultamos en nuestro ejercicio profesional están dispersas por la web. La Biblioteca recopila las publicaciones digitales de calidad de ámbito jurídico y facilita su recuperación y lectura. Para ello se están

firmando convenios con instituciones, organizaciones, Administraciones Públicas, revistas, etc., todo ello unido a lo producido por los Colegios y por el Consejo junto a los contenidos de las editoriales jurídicas de referencia para hacer de la Biblioteca un instrumento único. Es un trabajo incesante ya que continuamente se irá ampliando el número de convenios firmados y se irá nutriendo a la Biblioteca con nuevos contenidos.

La Biblioteca Digital está dirigida tanto a colegiados ejercientes como no ejercientes y es accesible introduciendo la dirección biblioteca.abogacia.es en el navegador. Dentro de su labor como herramienta de descubrimiento las búsquedas en la Biblioteca son públicas por lo que cualquier usuario podrá realizarlas. Cuando un usuario vaya a realizar una acción que requiera de identificación será entonces necesario autenticarse o, si aún no se ha dado de alta, hacerlo en ese momento.

Para darse de alta los colegiados o colegiadas de cualquier Colegio deben encontrarse en el censo de letrados del Consejo General. Esta información se solicitará mediante un formulario específico para su comprobación. Si todo es correcto, el alta finaliza con el envío por parte de la Biblioteca de un mensaje a la dirección de correo electrónico disponible en el censo. El mensaje incluirá un link donde pinchar y así incorporar al perfil de usuario una contraseña con la que se podrá acceder en el futuro. Está disponible también el acceso con certificado ACA para colegiados y colegiadas que dispongan de él.

Además del navegador Web del ordenador, la tableta o el móvil, se encuentra disponible aplicación para [Android](#) o [IOS](#). La aplicación dota a los dispositivos con estos sistemas operativos de una interfaz más adaptada y dispone de todas las funcionalidades, pero sobretodo destaca la descarga de muchos de los contenidos para la lectura sin la necesidad de estar conectado a Internet.

La Biblioteca ha sido diseñada para que el usuario disponga de funcionalidades que le ayuden en el descubrimiento y acceso a contenidos jurídicos de calidad de un modo ágil y sencillo. Dispone de una amplia sección de [Preguntas Frecuentes](#) actualizadas periódicamente con el objetivo de poder dar solución a los usuarios.

Actualmente en la Biblioteca se encuentran contenidos de las Editoriales Thomson Reuters Aranzadi, Tirant lo Blanch, Iustel, Dykinson y Trotta, junto a lo producido por CIAR, INCIBE, la Revista de Mediación, el Instituto Iberoamericano de la Haya, la Coordinadora de ONGDs de España y la Asociación Española de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguro, estando en un nivel avanzado de negociación más de 30 convenios de colaboración. Igualmente, los contenidos de los Colegios de Valencia, Bizkaia, Valladolid, Zaragoza, Gijón, Córdoba, Granada y Las Palmas junto a todo lo producido por el Consejo y por la Fundación están disponibles en la Biblioteca.

La coordinación de la Biblioteca con el resto de servicios y proyectos del Consejo ha sido y es continua: Plataforma de Formación, nuevo Portal de Servicios, ponencias del XII Congreso Nacional de la Abogacía, etc.

El Decano del Colegio de la Abogacía de Bizkaia, Carlos Fuentenebro, es el Consejero que tiene asignada la medida del Plan Estratégico, siendo Lucas Blaque, Director de los Servicios Jurídicos, el responsable técnico. El equipo de trabajo está compuesto por César San Atilano, Jefe de Documentación del Consejo, Juan Manuel Martín, Jefe de proyectos tecnológicos y Alicia Piñar, Letrada de los Servicios Jurídicos. Igualmente, María Jesús Sánchez, Técnico Documentalista, y M^a Ángeles Sancho, Administrativa, desarrollan tareas de apoyo al proyecto. La empresa encargada del desarrollo tanto de la herramienta como de la aplicación es Xencode Media Software, quien resultó ganadora de la licitación que se realizó en 2017.

La URL de la Biblioteca es <https://biblioteca.abogacia.es/>

Para cualquier duda puede contactar con:

César San Atilano cesar.sanatilano@abogacia.es

Juan Manuel Martín juanmanuel.martin@abogacia.es

Alicia Piñar Real alicia.pinar@abogacia.es